

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SURGALARE S.A. CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2020.-

En Guayaquil, a los treinta días del mes de abril del año 2020, en las oficinas ubicada en Km 7.5 Vía a Daule, Lotización El Prado, Av Séptima, Solar 1 y Calle Tercera, siendo las 10H00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SURGALARE S.A. de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Ing. José Anuar Millar Abadía y, actúa como Secretario de la Junta el Ec. Hernán Solórzano Rengifo, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente de la Junta dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas.

- La compañía STUP S.A., debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, señor José Anuar Millán Abadía, propietaria de Doscientas setenta y dos (272) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, las mismas que han sido pagadas en un 100% de su valor.
- Señor JORGE FABIAN GUERRERO VAZQUEZ, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de Doscientas sesenta y cuatro (264) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, las mismas que han sido pagadas en un 100% de su valor; y,
- Señora KRYSTELL YOMAIRA MACARLUPO GARCIA, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de Doscientas sesenta y cuatro (264) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, las mismas que han sido pagadas en un 100% de su valor.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social y suscrito de la compañía SURGALARE S.A. el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.00) representado en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en un 100% de su valor. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ACERCA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el Ing. José Anuar Millar Abadía, quien procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de las labores de la Gerente General y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2019.

Acto seguido, el informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de los otros accionistas, esto es el Sr. JORGE FABIAN GUERRERO VAZQUEZ y la Sra. KRYSTELL YOMAIRA MACARLUPO GARCIA, los mismos que, por la totalidad de votos que representan, resuelve aprobar el informe presentado por la Gerente General de la compañía acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

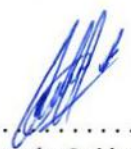
En el segundo punto de la agenda, el Presidente de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al año 2019. Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al año 2019.

De inmediato, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el tercer punto de la agenda, para lo cual el Secretario de la Junta procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al año 2019, en los que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2019. Concluida la intervención del Secretario de la Junta, el Presidente de la misma, somete a consideración de los otros accionistas los Estados Financieros presentados por la Administración, los mismos que por la totalidad de votos que representa resuelve aprobarlos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura del Acta a la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 10h50. **f) Sr. JORGE FABIAN GUERRERO VAZQUEZ, Accionista; Sra. KRYSTELL YOMAIRA MACARLUPO GARCIA, Accionista; f) Sr. José Anuar Millán Abadía, Gerente General y Representante Legal de la compañía Stup S.A., Accionista, Presidente de la Junta; f) Sr. Hernán Solórzano Rengifo, Secretario de la Junta.-**

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA SURGALARE S.A. A LOS CUALES ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.-

Guayaquil, 30 de abril del 2020


.....
Ec. Hernán Solórzano Rengifo
SECRETARIO DE LA JUNTA

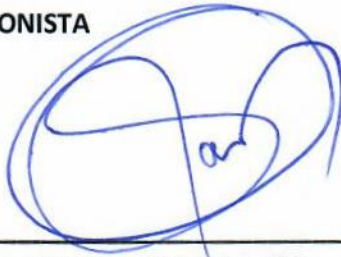


Sr. José Anuar Millar Abadía
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sr. Hernán Patricio Solórzano Rengifo
SECRETARIO DE LA JUNTA

p. STUP S.A.
ACCIONISTA



Sr. José Anuar Millar Abadía
Gerente General



Sr. Jorge Fabián Guerrero Vázquez
ACCIONISTA



Sra. Krystell Yomaira Macarlupo García
ACCIONISTA

